

Segundo. Publicar el presente Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento».

Gibraleón, 9 de octubre de 2007.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Huéscar, de modificación de bases para la selección de Policías Locales.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2007, acuerdan:

Modificar las Bases para la provisión en régimen de propiedad, por oposición libre de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar, con objeto de adaptarlas a la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, quedando de la siguiente forma:

Primero. La base número 6.1 de la convocatoria.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: A designar por el Ayuntamiento de Huéscar.
Vocales:

1. A designar por la Junta de Andalucía.
2. A designar por la Excmo. Diputación Provincial de Granada.
3. A designar por el Ayuntamiento de Huéscar.
4. A designar por el Ayuntamiento de Huéscar.

Secretario: El Secretario General de la Corporación.

Segundo. La base 12.2 de la convocatoria.

El número de aspirantes aprobados no podrá ser superior al número de plazas convocadas, no obstante lo anterior, siempre que los órganos de selección hayan propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

Tras la propuesta final, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Tercero. Remitir certificación del acta del acuerdo a la Delegación del Gobierno en Granada y publicación de la modificación de las bases para su adaptación a lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 12 de abril, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huéscar, 15 de octubre de 2007.- El Alcalde, Agustín Gallego Chillón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ACUERDO de 16 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones depositadas en los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Explotación, y el informe de los servicios jurídicos, resultando los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por la Dirección del Área de Explotación se solicita la iniciación de procedimiento para la declaración de abandono en relación a la situación de dejación de embarcaciones y elementos de las mismas que se encuentran depositados en las zonas de servicio de Puertos que gestiona la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y que se recogen en anexo al presente Acuerdo.

Segundo. La indicada propuesta se formula en base a los informes emitidos al respecto por los respectivos Jefes de las Zonas Portuarias de la Comunidad Autónoma, en los que se indica, bien, la situación de abandono efectivo de las embarcaciones y bienes, o bien que por que sus titulares han dejado de abonar las correspondientes tasas exigibles por la prestación de servicios portuarios conforme a la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 42.1 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), establece el procedimiento para la declaración de abandono de «objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio, o aquellos que los derechos que adeuden lleguen a ser notoriamente superiores a su valor en venta»,

Segundo. Asimismo, en su apartado 2 el artículo 42 del indicado Reglamento, establece que los objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio de un puerto «...de resultar ilocalizable el dueño, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando un plazo de quince días para que el dueño o consignatario de la mercancía pueda reclamarla y abonar los débitos...».

Tercero. La permanencia en la zona de servicio portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos portuarios, en tanto que, por un lado entorpecen la actividad portuaria, y por otro merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario.

Al respecto, el artículo 19.1.g del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

Por lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección del Área de Explotación, y los informes de los corres-

pondientes Jefes de las Zonas Portuarias, el importe de la deuda pendiente de abono en relación a los servicios portuarios prestados a las mismas, y la estimación del valor de cada elemento o embarcación, esta Directora Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de las embarcaciones que se encuentran depositadas en la zona de servicio de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados directamente por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, relacionadas por provincia y puerto en Anexo al presente Acuerdo.

Notifíquese a los interesados en el procedimiento, y publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de Anuncios del Puerto, a efectos de que en un plazo de quince días, desde el siguiente al de su notificación o publicación, los interesados puedan formular las alegaciones que a su derecho consideren oportunas, pudiendo retirar los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

Asimismo, dentro del citado plazo de quince días, podrán los indicados interesados acceder al expediente en la sede de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Avenida de la República de Argentina, 43 acc 2ª planta.

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

A N E X O

EMBARCACIONES PARA DECLARACIÓN DE ABANDONO

I. EMBARCACIONES CON MATRÍCULA

Provincia de Almería:

Puerto de Adra.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Cote de Nacre	3º-PM-1-2015	Coralban S.A.
2	Al-Andaluz	731425	Guido de Backer Bevel, Josefina Rico Rodríguez y Patrick Townsends Jolley
3	Soriano (Ciudad de la Habana)	7º AM-2-129	Salvador Ruiz Gillen
4	Laura	4º AM-1-8-94	Pérez Muñoz José Miguel
5	Mi David	AM-1-320	Desconocido

Provincia de Cádiz:

Puerto de Rota:

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Elimar I	7º-CA-1-07-94	José Barrera Salas
2	Xaloc	5º-BA-272-80	Manuel Alcalde Pecero
3	Yohana	7º-CA-27/1998	Manuel González Heredia
4	Euroma	No consta	Manuel Alés Obradors
5	Miyagui Primero	No consta	José Miguel Alés del Pueyo
6	Draco I	5º-AL-3/82	Gema Martín Mendoza
7	Chuli	7º-CA-2-193-04	Marco Antonio Méndez Cano

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
8	Gambrinus	7º-CA-3-106/00	Ángel Alba Caro
9	Francis «R»	399077	Carlos Penalva Amoros

Puerto de Chipiona.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Isidrito	3º-SE-550/64	Antonio González Rodríguez
2	Poquita Cosa	3-SE-1-187	Desconocido
3	Manuel(Color Rojo)	3º SE-1-386	Desconocido
4	Manuel (Color Verde)	3º SE-1-386	Desconocido
5	Marta	SE 5-2311	Desconocido
6	Sofie Lou	DN 28/95	Desconocido

Puerto de Barbate.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Oficina	Y- 12989-A	Frank Michael Moeller
2	Old Sam	726989	Roy Richarson
3	Namipe	7º-CA-5-23-95	Manuel Miguel Rueda Cruz
4	La Gomera	7º-MA-2-154-94	Eyodesa
5	Trufa IV	7º-BA-1569/89	José Albertos Gómez
6	Digger	SSR717194	Sea Watch United, S.L.
7	Teresilla	7º-AL-2-42-98	Ramón Sánchez Sánchez

Puerto de Sancti Petri.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Bruma	7º-CA-2-141/91	Izquierdo Producciones Discográficas
2	Helena II	7º-200-91	M.ª Ángeles Córdoba Núñez José Antonio Cerrudo Grimaldi
3	Medina	SSR.67417	Rober William Starbuck
4	Ketama	S/Matrícula	Alberto López Pascual
5	Salina	S/Matrícula	Álvaro Ruiz Praga
6	Caleta	7-CA-76-90	Oliverio López Morilla
7	Electrofrío	7º-CA-1-152/92	Concepción del Cid Domínguez
8	Argos	7º-CA-3-S7/92	Desconocido
9	Scorpora	7º CA-4-42	Desconocido
10	Ibon	7º-CA-2-23/02	José Sabino Fernández Dipsa S.A.
11	Urpicistur	7ºGI-4-19-91	Luis Urbano Hernández Dipsa S.A.

Provincia de Huelva:

Puerto de Punta Umbría.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Katán	7-CA-5-16/92	José Luis Santamaría Mifsut

Puerto de Isla Cristina.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Ramírez	BA840849	Jonathan Ramírez Felipe
2	Noon Blue	5450/1800	Jean Marc Michel Goasguen
3	Zwiebel	XE-320	Stephen John Staniford

Puerto de Mazagón.

Núm.	Embarcación	Matrícula	Titular
1	Sol Y Luna	7º-CT-972-92	Alicia Cabello de Pando Luis Cabello Muñoz
2	Zipango	7º-SE-2-170/93	Green Aeroestación S.L.
3	Conquero	7º-HU-3-90/95	José M. Carrasco Oro

Provincia de Málaga:

Puerto de Caleta de Vélez.

Núm.	Embarcación	Matricula	Titular
1	Astralobe	1408 (Británica)	Torkil Jamte Einrem
2	Capricho III	7ª.MA-4-68-97	Diego García Gago
3	Caronte	7ª.MA-4-118-92	Victoria Casanova Segura
5	Inmaculada Ar	5ª.MA-5881	Salvador Aguera Recio
6	Jopi III	4ª.CA-3-853	Sin titular
7	Jose y Mari	3ª.MA-2929	Sin titular
8	Jumbo	YB-80-48 Alemana	Borchers Thorsten
9	Lady Sharon	6759 (Británica)	Calaz Internacional Limited
10	Liahona	5ª.MA-3-389	Carlos Tome Pescador
11	Mai Deen	702578 (Británica)	James Hanraty
12	Maribel	C7 36 (Noruega)	Bärbel Nowaczyk
13	Mediterránea («Luisito Primero»)	7ª.MA-4-208-00	Mediterránea Millenium Energy
14	Monica II	5ª.BA-2-7057	Julio Nieto Marín
15	Moto Acuática Yamaha Marine YET500T	Sin registrar	José Diego Pérez Fernández
16	Nano	7ª.MA-4-63-93	Carlos Accino Arremberg
17	Nour	7ª.MA-114-94	Sin titular
18	Pachona	7ª.MA-4-04/89	José Luis Zafra Rodríguez
19	Paciencia	7ª.BA-128-92	Antonio Dilata Orellana
20	Sabina Annett	7ª.MA-5-79/01	Heitzig, Wilhelm
21	Tauro (Olga)	7ª.MA-4-23-92	Manuel Cerezo García
22	Trinidad	5ª.MA-5-107	J. Ant. Gutiérrez Fernández
23	Utowana	7043 (Noruega)	Torkil Jamte Einrem
24	Victoria	7ª.SS-1-232-93	Torres Pujol, Juan
25	Zaandam	7ª.MA-5-7/02	Marroqui Calero, Héctor

Puerto de Estepona.

Núm.	Embarcación	Matricula	Titular
1	Virgen del Carmen	3ª MA-4-1451	Antonia Narváez Recio

Puerto de Fuengirola.

Núm.	Embarcación	Matricula	Titular
1	Judith	7ª.GI-423-92	Manuel Luque Ledesma
2	Mapavi	7ª.MA-3-27-91	Oscar Mario Rios González

Puerto de Marbella (Marina La Bajadilla).

Núm.	Embarcación	Matricula	Titular
1	Bubu	7ª.MA-2-116-97	Germán González Rosa
2	Ciro	NA-0801-D (Italiana)	Juan Alberto Roca Labat
3	Sorguina	7ª.MA-2-47	Luis Roberto Sánchez Alcaraz
4	Cloud 99	Algeciras 7ª-120-95	Purificación Moreno Campos

II. EMBARCACIONES SIN MATRÍCULA Y OTROS RESTOS

Provincia de Cádiz:

Puerto de Chipiona.

	Elemento/Embarcación	Descripción
1	Bote Pesquero	Embarcación de madera forrada en fibra.
2	Embarcación	Embarcación de fibra modelo Garvera de 6,35 de eslora por 2,08 de manga, con el nombre Garvera.

Puerto de Rota.

	Elemento/Embarcación	Descripción
1	Bote	Bote de fibra de 4 de eslora por 2 de manga, con el nombre Joselito
2	Bote	Bote de poliéster 2 de manga por 1,50 de eslora, con el nombre La Gaviota

Puerto de Sancti Petri.

	Elemento/Embarcación	Descripción
1	Embarcación neumática	Neumática de 3,40 de eslora por 1,60 de manga, con el nombre Avon
2	Embarcación neumática	Neumática semirrigida de 4,80 de manga por 1,80 de eslora, con el nombre Explorer

Provincia de Málaga:

Puerto de Caleta de Vélez.

	Elemento/Embarcación	Descripción
1	Embarcación pesquera	Embarcación pesquera con puente metálico
2	Embarcación pesquera	Embarcación pesquera tipo bote de luz

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Enciso Camacho, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/118.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Enciso Camacho, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Enciso Camacho, DAD-JA-06/118 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34.290, sita en C/ Sector Almería E-1-1.º C de Andújar (Jaén) se ha dictado propuesta de resolución de 1.10.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.